

## VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL BANCO

### Visión

Ser el principal Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, autosustentable, con amplia capacidad de operación, cimentado en un sólido desarrollo tecnológico, que aporte soluciones innovadoras de interés social, con personas facultadas y altamente comprometidas con su medio social y ambiental.

### Misión

La misión del Banco de Tierra del Fuego, como único Banco público de origen local, es la promoción de la economía de la Provincia, compatibilizando su actividad con la política y planes del Gobierno Provincial, mediante la realización de las operaciones que el Directorio juzgue conveniente. Provee soluciones financieras diferenciadas al sector público, instituciones, empresas e individuos alcanzando a todos los sectores sociales, privilegiando el desarrollo provincial. Según lo establece el Art. 3º de la CO, el Banco tendrá por objeto primordial la promoción de la economía de la provincia, compatibilizando su actividad con la política y planes del Gobierno Provincial, mediante la realización de las operaciones que el Directorio juzgue conveniente y que no siendo prohibido por las leyes generales especiales o la CO, correspondan por su naturaleza al giro de los Establecimientos Bancarios.

#### **En especial tales políticas procurarán:**

- a) Promover el desarrollo armónico de la provincia mediante el fomento, estímulo y asistencia crediticia a las actividades agropecuarias, mineras, industriales, comerciales, forestales, pesqueras, turísticas, cooperativistas y mutualistas.
- b) Facilitar el acceso a la vivienda propia, como así también estimular el accionar de las asociaciones sin fines de lucro y, en general, toda otra forma que conduzca a mejorar las condiciones de vida, trabajo y cultura de la población.
- c) Ejercer, en los casos en que exista delegación por parte del Poder Ejecutivo Provincial, su representación ante los organismos de promoción económicos, financieros, nacionales y/o internacionales e integrarlos en lo que se refiere a los fines de este Estatuto.
- d) Asociarse con otros Bancos o Instituciones Financieras Nacionales o Internacionales para la ejecución de planes de desarrollo interprovincial, nacional o internacional como así también para la ejecución de la política comercial.
- e) Desarrollar todas las actividades que autorice la autoridad de aplicación en su calidad de Banco Comercial.

## Valores

- Conducta ética.
- Orientación al cliente con propuestas innovadoras.
- Confiabilidad y capacidad de inspirar confianza.
- Efectividad en la prestación de servicios y calidad en la atención al cliente.
- Interacción con distintos actores sociales.
- Sustentabilidad.
- Responsabilidad Social Empresaria